



Instrucciones para votar por Correo:

- Los padres que deseen votar por correo, deben solicitarlo por escrito rellenando la solicitud correspondiente. Al entregar dicha solicitud en la secretaría del centro, se les facilitarán la papeleta y los sobres.
- Se enviará el voto a la mesa electoral del centro, bien por correo postal o entregándose al director del centro, en el plazo de tres días anteriores al día de la celebración de la votación (del 11 al 15 de noviembre).
- Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior (de color blanco) se dirigirá a la mesa electoral por correo postal o al titular de la dirección del centro si se entrega en mano. El sobre debe contener la siguiente documentación:
 - a. Fotocopia del DNI, del votante o de la tarjeta equivalente en el caso de los extranjeros residentes en territorio español.
 - b. Sobre cerrado (de color sepia) con la papeleta del voto, que les fue facilitada en el centro, debidamente cumplimentada.
- En el caso de que el sobre se haga llegar al director del centro, este emitirá un certificado como justificante de la entrega.